

EXPEDIENTE. GN2023/45

INVESTIGADOR PRINCIPAL. *Iñigo Les Bujanda*

TÍTULO. Proyecto INTER-AUTENTIC: Firma de interferón en pacientes con cáncer tratados con fármacos anti-CTLA-4 y anti-PD1/PD-L11. Comparación con firma de interferón en pacientes sin cáncer afectados de enfermedades autoinmunes sistémicas. Estudio de cohorte, prospectivo, observacional y multicéntrico.

GASTOS DE EJECUCIÓN. *Reactivos Olink (25.128,46 €)*

En 2024, *Iñigo Les Bujanda* inicia como IP las actividades asociadas al proyecto GN2023/45: *Proyecto INTER-AUTENTIC: Firma de interferón en pacientes con cáncer tratados con fármacos anti-CTLA-4 y anti-PD1/PD-L11. Comparación con firma de interferón en pacientes sin cáncer afectados de enfermedades autoinmunes sistémicas. Estudio de cohorte, prospectivo, observacional y multicéntrico* financiado por el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra, con el objetivo de evaluar si los niveles de IFN previos al tratamiento con ICI y los cambios dinámicos (tras el tratamiento con ICI) en los niveles de IFN medidos en sangre periférica tienen valor predictivo sobre el riesgo de desarrollar irAEs, y comparar la firma de IFN de pacientes con cáncer que desarrollan irAEs inducidos por ICI con la de pacientes afectados de EAS que no padecen cáncer .

En el desarrollo del mismo se prevé la realización de un análisis longitudinal de biomarcadores proteicos en muestras de sangre periférica de pacientes incluidos en ambas cohortes (ICI y EAS), tanto en el momento basal como en distintos puntos del seguimiento clínico. Para ello, resulta necesaria la cuantificación multiplexada de proteínas relacionadas con la vía del interferón (IFN) y procesos inflamatorios sistémicos en muestras de suero. El procesamiento de las muestras biológicas mediante técnicas de inmunoensayo de alta sensibilidad y especificidad permite la detección simultánea de múltiples analitos en volúmenes reducidos de muestra, así como la cuantificación de proteínas presentes en bajas concentraciones, superando las limitaciones de técnicas convencionales de análisis individual o de menor capacidad de multiplexación. Asimismo, la aproximación metodológica seleccionada permite obtener datos altamente reproducibles y comparables entre muestras y a lo largo del tiempo, requisito imprescindible para el análisis de cambios dinámicos en la expresión proteica y su asociación con la aparición de eventos adversos inmunomediados (irAEs).

Para dicha adquisición se dispone en la partida de FUNGIBLE de un total de 39.750,00€, de los cuales, se prevén destinar un total de 25.128,46 €.

Conforme al artículo 31.3 de la Ley 38/2003 de Subvenciones, “*Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente*

número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”.

Sin embargo, y tal y como se acredita en el *Statement of Exclusivity regarding Olink® Flex* que se adjunta al presente informe emitido por Pilar Lara Lopez, Bussiness Development Director de Olink Proteomics AB, se trata de una tecnología cuya fabricación, comercialización y distribución se realiza en régimen de exclusividad por una única empresa.

Por lo expuesto, y siendo Olink Proteomics AB la única empresa en el mercado capaz de proporcionar el material en cuestión, entendemos como justificado y procedente su contratación directa sin la solicitud previa de tres ofertas de diferentes proveedores.

En Pamplona, a 31 de marzo de 2026



Fdo. Iñigo Les Bujanda
Investigador Principal